



Universidad de Puerto Rico

7 University Avenue, Suite 701
San Juan, PR 00925-2527
787-999-9531
vivian.neptune@upr.edu

Decana

7 de mayo de 2020

A LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA DE DERECHO

Vivian I. Neptune Rivera
Decana

Re: Fallecimiento Catedrático Santiago Mir Puig

Con mucho pesar compartimos la noticia del fallecimiento del Ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, Santiago Mir Puig. El Decano Emérito Antonio García Padilla nos comparte que Mir Puig impulsó el Programa de doble titulación con la Universidad de Barcelona en su facultad, ante las autoridades superiores de la Universidad, los Gobiernos Catalán y Español, las agencias acreditadoras nuestras, y ante la comunidad intelectual y profesional de su país. Por su parte el Ex Decano Efrén Rivera Ramos nos expresó el apoyo continuo que recibió de Mir Puig como Decano y Coordinador Académico del Programa de Verano en Barcelona. Mir Puig fue profesor visitante en nuestra Escuela durante varios años junto a su esposa, la Ex Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, Francesca Puigpellat. Nos unen a ambos grandes lazos de amistad inquebrantable.

El maestro Mir Puig es uno de los principales penalistas contemporáneos y se convirtió en un referente para los penalistas no solo de España sino de Latinoamérica. Doctor en derecho desde 1973, también fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, Catedrático y director del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la misma institución. A su vez, dirigía una muy amplia escuela científica, tanto española como latinoamericana. Uno de sus colegas el Catedrático Joan Queralt indicó en su columna https://www.elnacional.cat/es/opinion/santiago-mir-puig_500457_102.html:

“Santiago Mir cambió el Derecho penal español, todavía en la dictadura franquista, de arriba abajo. La genialidad de su obra, *Introducción a las bases del derecho penal [1976, 1982 y 2002]*, una obra sin la cual no se entiende la evolución jurídica contemporánea, no hace más que brotar y rebrotar. Es la lectura obligada de todos aquellos que se quieren dedicar al derecho penal, ya sea académica o profesionalmente”. [...]“ Pero la obra fundamental de Mir, conjunción con la más pulcra dogmática jurídico-penal pensable y

la política criminal que fuera también un planteamiento político profundamente democrático, se manifiesta en la imprescindible *Función de la pena y teoría del delito en el Estado social y democrático de derecho* [1979, 1982], libro corto, pero intenso, que reformularía más tarde en *El Derecho penal en el Estado social y democrático de derecho* [1994]”.

Santiago Mir y su esposa Francesca Puigpellat fueron y son entrañables amigos de muchos en la facultad. Tuve el privilegio de conocerles cuando comencé en el puesto de Decana y el apoyo recibido por Santiago y Francesca fue continuo y profundo. A nombre de la facultad, empleados, estudiantes y egresados de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico vaya nuestro más sentido pésame para Francesca, su hijo y demás familiares así como a colegas, estudiantes y amigos. Una inmensa pérdida para el mundo jurídico y una inmensa pérdida para todos los que tuvimos el privilegio de conocerle.

Que descanse en paz.